



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – VERIFICACIÓN EFICACIA

FEBRERO 2023



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE	4
3.	CRITERIOS.....	4
4.	METODOLOGÍA.....	5
5.	RESULTADOS	5
6.	SITUACIONES EVIDENCIADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO.....	16
6.1.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	16
6.2.	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	17
6.3.	GESTIÓN CONTRACTUAL	18
6.4.	GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA.....	18
6.4.1.	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	18
6.4.2.	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	18
6.5.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	19
6.6.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	19
6.7.	GESTIÓN JURÍDICA	19
6.8.	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC.....	19
6.9.	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE.....	21
6.10.	SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....	22
6.11.	GESTIÓN FINANCIERA.....	22
6.12.	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.....	22
7.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	23

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Paso actual de las acciones al 31/01/2023.....	5
Tabla 2. Acciones a Verificar.	6
Tabla 3. Número de acciones por proceso y su estado.	8
Tabla 4. Acciones No Eficaces – Vencidas.....	10
Tabla 5. Observaciones en proceso de formulación.	12
Tabla 6. Observaciones cuyas acciones fueron Eficaces – Cumplidas Verificación Efectividad y Cierre.	14
Tabla 7. Observaciones en el paso de Verificación Efectividad y Cierre.	15

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estado Actual de las Acciones Verificadas.	10
---	----

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional a 31/01/2023.....	24
--	----

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VERIFICACIÓN DE EFICACIA

Febrero 2023

1. OBJETIVO

Determinar el nivel de eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional que a 31 de enero de 2023 se encontraban en desarrollo por parte de los procesos del Instituto, mediante la verificación de fechas planificadas y los avances reportados en el aplicativo SIG PARTICIPO y sus respectivos soportes.

2. ALCANCE

Las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Institucional que a 31 de enero de 2023 se encontraban en desarrollo por parte de los procesos responsables.

3. CRITERIOS

- ✓ El criterio para la verificación de eficacia está dado por el cumplimiento de las actividades formuladas por los procesos y su plazo de ejecución, esto aplica para todas aquellas acciones que a 31 de enero de 2023 se encontraban en ejecución.
- ✓ Documento IDPAC-AM-GU-01 Guía para la administración del Plan de Mejoramiento Versión 5, del 30 de diciembre de 2022.

4. METODOLOGÍA

Se descargó del aplicativo SIG-PARTICIPO el reporte “*Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional*” del Instituto en formato Excel, el cual contiene las acciones que se encontraban en ejecución con corte al 31 de enero de 2023.

Se realizó el seguimiento a cada una de las acciones que se encontraban en los pasos “*Ejecución plan de mejoramiento*” y “*Verificación Eficacia*” del flujo de mejora del SIG PARTICIPO, verificando las fechas finales planificadas para el desarrollo de cada acción y el cumplimiento de los criterios definidos en la formulación de la actividad, conforme con la información reportada y los archivos adjuntos por los procesos en el aplicativo SIG PARTICIPO.

5. RESULTADOS

La verificación de fechas planificadas y los avances reportados en el aplicativo SIG-PARTICIPO con sus documentos adjuntos a 31 de enero de 2023, evidenció que el Plan de Mejoramiento Institucional consta de doscientas sesenta y seis (266) acciones documentadas correspondientes a ciento cuarenta y dos (142) observaciones, cuyo estado se detalla a continuación:

Tabla 1. Paso actual de las acciones al 31/01/2023.

ESTADO	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
Análisis de Causas y formulación de acciones	1	1
Asignación responsable análisis de causas y formulación de acciones	2	2
Identificación de causas y formulación de acciones	2	1
Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas	10	6

ESTADO	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
Ejecución Plan de Mejoramiento	220	116
Verificación Efectividad y cierre	3	3
Verificación Eficacia	28	13
TOTAL	266	142

Fuente: SIGPARTICIPO – Oficina de Control Interno

De acuerdo con la información de la Tabla. 1, la Oficina de Control Interno determinó que para el presente seguimiento se verifican doscientas cincuenta y un (251) acciones que se encuentran en estado de desarrollo, así:

Tabla 2. Acciones a Verificar.

ESTADO	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
Ejecución Plan de Mejoramiento	220	116
Verificación Efectividad y cierre	3	3
Verificación Eficacia	28	13
TOTAL	251	132

Fuente: SIGPARTICIPO – Oficina de Control Interno

A continuación, se definen los criterios de verificación de las acciones de acuerdo a los estados de cada una:

1. Ejecución Plan del mejoramiento:

Para la verificación de este estado la Oficina de Control Interno considero cuatro (4) escenarios:

- a) **En Ejecución:** son todas aquellas acciones que se encuentran desarrollando las actividades formuladas dentro de la fecha final planificada y la cual no ha vencido.
- b) **Cumplida:** son todas aquellas acciones formuladas que fueron finalizadas dentro de la fecha final planificada, pero sobre las cuales el proceso no continuó con el flujo a verificación de eficacia.
- c) **Vencida:** son todas aquellas acciones formuladas que no realizaron reporte de su ejecución dentro de la fecha final planificada y aquellas acciones formuladas que fueron registradas por el responsable como finalizadas dentro del plazo establecido, sobre las cuales el proceso no continuó con el flujo y cuyo reporte y/o evidencias no soportan adecuadamente la ejecución y cumplimiento de las actividades formuladas.
- d) **Cumple fuera de término:** son todas aquellas acciones formuladas, que cumplen con las actividades documentadas fuera de la fecha final planificada.

Nota: Cabe mencionar que los procesos responsables de las acciones y observaciones cumplidas deberán continuar con el flujo al paso de verificación de eficacia, el cual se encuentra a cargo de la OCI.

- e) **Verificación de Eficacia:** Se verifica que los procesos cumplan con las acciones formuladas dentro de la fecha final planificada. Las acciones que cumplen con este paso avanzan al estado: “Verificación de Efectividad y Cierre”.

Por otro lado, aquellas acciones que no cumplen con las actividades formuladas se determinan como no eficaces, y en “estado de la acción” se indica que las mismas están vencidas y se regresan al paso Ejecución del Plan de Mejoramiento.

f) **Verificación de Efectividad y Cierre:** Las acciones que se encuentran en este estado no son objeto de verificación en el presente seguimiento, dichas acciones serán revisadas en el próximo ciclo de verificación de efectividad cuando la Oficina de Control Interno la programe.

A continuación, se presenta el resumen del número de acciones por proceso y su estado después de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla 3. Número de acciones por proceso y su estado.

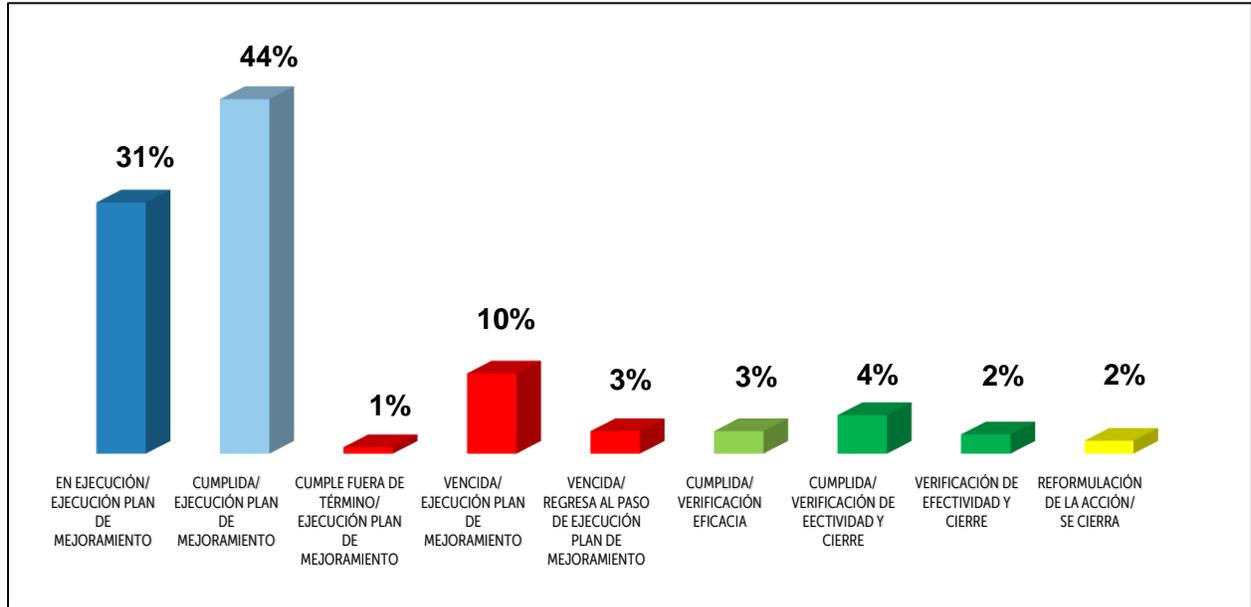
PROCESO	En Ejecución/ Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumplida/ Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumple Fuera de Término/ Ejecución Plan de mejoramiento	Vencida/ Ejecución Plan de mejoramiento	Vencida/ Regresa al paso de Ejecución Plan	Cumplida/ Verificación Eficacia	Cumplida/ Verificación de Efectividad y Cierre	Verificación de Efectividad y Cierre	Reformulación de la Acción/ Se Cierra	Total Acciones por Proceso
Atención al ciudadano	8	5	0	0	0	0	3	0	0	16
Comunicación Estratégica	3	5	0	0	1	2	0	0	0	11
Control Disciplinario Interno	0	2	0	0	0	0	1	0	0	3
Gestión Contractual	1	8	0	0	0	0	0	2	0	11
Gestión de Recursos Físicos	10	6	0	0	0	0	0	2	1	19
Gestión de Tecnologías de la Información	24	16	0	8	0	0	0	1	0	49
Gestión del Talento Humano	6	11	0	0	0	0	2	0	0	19

PROCESO	En Ejecución/ Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumplida/ Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumple Fuera de Término/ Ejecución Plan de mejoramiento	Vencida/ Ejecución Plan de mejoramiento	Vencida/ Regresa al paso de Ejecución Plan	Cumplida/ Verificación Eficacia	Cumplida/ Verificación de Efectividad y Cierre	Verificación de Efectividad y Cierre	Reformulación de la Acción/ Se Cierra	Total Acciones por Proceso
Gestión Documental	1	4	0	0	0	0	0	0	0	5
Gestión Financiera	3	8	0	0	0	0	0	0	1	12
Gestión Jurídica	0	5	0	0	0	0	4	0	0	9
Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	1	3	0	1	6	5	0	1	0	17
Mejora Continua	2	5	0	1	0	0	0	0	0	8
Planeación Estratégica	0	16	1	11	0	0	2	0	0	30
Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	16	16	1	4	0	0	0	0	2	39
Secretaría General	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL ACCIONES POR ESTADO	78	110	2	25	7	7	12	6	4	<u>251</u>

Fuente: Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el estado después del seguimiento de la Oficina de Control Interno, de las doscientas cincuenta y un (251) acciones verificadas:

Ilustración 1. Estado Actual de las Acciones Verificadas.



Fuente: Oficina de Control Interno.

A continuación, se relacionan las acciones que se verificaron como “no eficaz” y por lo tanto se establecen como vencidas:

Tabla 4. Acciones No Eficaces – Vencidas.

NO.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	CÓDIGO DE LA MEJORA
1	Comunicación Estratégica	La OAC revisará los controles diseñados de los 2 riesgos del proceso y los contrastará con los procedimientos respectivos.	Ob-0045
2	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Solicitar un informe del seguimiento al cumplimiento de los cronogramas propuestos por parte de los gestores de territorio de la Subdirección de Asuntos Comunes.	Ob-0057

NO.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	CÓDIGO DE LA MEJORA
3	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Realizar una socialización a todo el personal que apoya la gestión del proceso de Inspección Vigilancia y Control.	Ob-0061
4	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Generar alertas tempranas vía correo electrónico con 5 días hábiles previos al vencimiento de los términos identificación, elaboración, y presentación de las acciones preventivas y/o correctivas y el envío a la Oficina Asesora de Planeación en el formato correspondiente.	Ob-0118
5	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Realizar una estrategia en territorio a fin de lograr con los profesionales asignados la supervisión de los equipos entregados a las organizaciones comunales a través de los contratos de comodato.	Ob-0121
6	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Realizar una revisión de los riesgos existentes y evaluar la pertinencia de los controles y su implementación.	Ob-0142
7	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Revisar los procedimientos y el alcance del proceso para identificar riesgos operativos para su gestión en cumplimiento de la Guía metodológica para la administración del riesgo definida por la Entidad.	Ob-0142

Fuente: Oficina de Control Interno.

Conforme al resultado anterior, las acciones establecidas como “no eficaces”, regresarán al paso de “Ejecución Plan de Mejoramiento” en el aplicativo SIGPARTICIPO, y el proceso será responsable de adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de dar cumplimiento a estas.

De igual forma, a la fecha de corte verificada, se evidenció que tres (3) acciones se encuentran en los pasos de “Identificación de causas y formulación de acciones” y “Análisis de Causas y formulación de acciones” y dos (2) se encuentran en el paso “Asignación responsable análisis de causas y formulación de acciones” como se detalla a continuación:

Tabla 5. Observaciones en proceso de formulación.

NO.	PROCESO	ACCIÓN	PASO ACTUAL	CÓDIGO DE LA MEJORA
1	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	Realizar la medición de los indicadores contenidos en la caracterización del proceso de IVC.	Análisis de Causas y formulación de acciones	Ob-0060
2	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	Designar a un responsable para hacer seguimiento por canal de recepción de solicitudes en la Subdirección de Asuntos Comunales.	Identificación de causas y formulación de acciones	Ob-0086
3	Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	Generar alertas tempranas vía correo electrónico con 5 días hábiles previos al vencimiento de los términos de la respuesta al PQR, a fin de evitar incumplimiento.	Identificación de causas y formulación de acciones	Ob-0086
4	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	N/A	Asignación responsable análisis de causas y formulación de acciones	OB-0231
5	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	N/A	Asignación responsable análisis de causas y formulación de acciones	OB-0238

Fuente: Oficina de Control Interno.

Las observaciones relacionadas en la Tabla No. 5 fueron registradas (creadas) por la Oficina de Control Interno en el aplicativo SIGPARTICIPO en cumplimiento de lo establecido en la “Guía metodológica para la administración del Plan de Mejoramiento”; no obstante, a la fecha de la verificación del presente seguimiento, los procesos responsables no formularon las acciones de mejora correspondientes, presentando un vencimiento en el plazo establecido en la Guía mencionada anteriormente.

Lo anterior constituye incumplimiento por parte de los procesos Inspección Vigilancia y Control y Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente, de los lineamientos establecidos por el Instituto, al no documentar las acciones producto de los informes generados por la Oficina de Control Interno, dentro del plazo establecido.

Observación No. 1

El proceso Inspección Vigilancia y Control incumple con el plazo para la asignación de responsable, identificación, elaboración y presentación de acciones correctivas, definido en la “Guía para la administración del plan de mejoramiento”, versión 5 del 29/12/2022, numerales: 5.5.1 *“Asignación responsable análisis de causas: una vez registrada la observación u oportunidad de mejora, dentro de los dos (2) días siguientes, el líder del proceso al cual le fue asignado la acción, deberá designar a un responsable del tratamiento”* y 5.5.2. *“Análisis de causas y formulación de acciones: el responsable asignado cuenta con ocho (8) días hábiles para documentar el análisis de causas”*.

Recomendación No. 1

Establecer controles que permitan alertar los tiempos para dar cumplimiento a la asignación de responsable, identificación, elaboración y presentación de acciones preventivas y/o correctivas identificadas en las auditorías y seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno.

De lo anterior, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno no documenta observación para el proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente toda vez que, este mismo incumplimiento dio origen a una observación que fue documentada en el informe de Seguimiento al PMI – Eficacia en el mes de febrero de 2022 y registrada con el código: Ob-0190 y actualmente las acciones de mejora se encuentran en ejecución. De igual forma, es importante mencionar que en el informe de Seguimiento al PMI – Eficacia emitido en el mes de agosto de 2022 se evidenció el incumplimiento reiterativo por parte del mencionado proceso.

Recomendación:

Se recomienda al proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente analizar la situación y tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la metodología para la gestión de las acciones de mejora establecida por la entidad de manera inmediata.

Por último, se relacionan las observaciones cuyas acciones fueron establecidas como “eficaces” y a las cuales se le dará continuidad al flujo al paso de “Verificación de Efectividad y Cierre” en el aplicativo SIGPARTICIPO por parte de la Oficina de Control Interno:

Tabla 6. Observaciones cuyas acciones fueron Eficaces – Cumplidas Verificación Efectividad y Cierre.

PROCESO	CÓDIGO DE LA MEJORA
Planeación Estratégica	Ob-0050
Gestión Contractual	Ob-0072
Gestión del Talento Humano	Ob-0175
Control Disciplinario Interno	Ob-0176

PROCESO	CÓDIGO DE LA MEJORA
Atención al ciudadano	Ob-0179
Gestión Jurídica	OB-0192 y OB-0229

Fuente: Oficina de Control Interno.

Conforme al resultado anterior, las observaciones cuyas acciones establecidas como “eficaces” que continúan al paso de “Verificación de Efectividad y Cierre” en el aplicativo SIGPARTICIPO corresponden a siete (7) observaciones las cuales serán objeto de verificación en el próximo ciclo de seguimiento al PMI – verificación de efectividad que la Oficina de Control Interno programe para la vigencia 2023.

Adicionalmente, se relacionan las cuatro (4) observaciones las cuales se encontraban en el paso de “Verificación de Efectividad y Cierre” como resultado del seguimiento al PMI – Verificación de Efectividad del mes de septiembre de 2022:

Tabla 7. Observaciones en el paso de Verificación Efectividad y Cierre.

PROCESO	CÓDIGO DE LA MEJORA
Gestión de Recursos Físicos	Ob-0055 y Ob-0119
Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	Ob-0058
Gestión de Tecnologías de la Información	OB-0196

Fuente: Oficina de Control Interno.

6. SITUACIONES EVIDENCIADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO

Conforme con la verificación de las acciones en estado “en desarrollo” y “nueva” del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de enero de 2023, a la fecha 12/02/2023 la Oficina de Control Interno evidenció lo siguiente:

6.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- ✓ Se evidenciaron dieciséis (16) acciones finalizadas en los meses de noviembre de 2021, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre de 2022 las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.
- ✓ Nueve (9) acciones se encuentran vencidas al superar la fecha final planificada para su finalización y al no encontrarse reporte alguno que dé cumplimiento a las actividades “tareas” definidas por el proceso en el aplicativo SIG PARTICIPO. Por lo que se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas necesarias para la ejecución de las acciones de manera inmediata.
- ✓ Para la Ob-0066 se evidencian cuatro (4) acciones formuladas, no obstante, dos (2) de ellas son iguales, es decir, la descripción de la acción es la misma, por lo que se recomienda revisar estas acciones con el fin de verificar la pertinencia de cerrar (finalizar) la acción que corresponda. **Ver numerales 41 y 42 del anexo 1 del presente informe.**
- ✓ Diez (10) acciones las cuales se encuentran en el paso “Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas” y superan el tiempo de validación por parte de la OAP establecido en la “Guía para la administración del plan de mejoramiento”, versión 5 del 29/12/2022, numeral 5.5.3. “Validación de análisis de causas y formulación de acciones: el rol Oficina Asesora de Planeación – MIPG, cuenta con cinco (5) días hábiles para ingresar al aplicativo con el usuario de red y la

clave asignada, al menú Mejoras / Mis responsabilidades y deberá seleccionar la acción de mejora objeto de Validación de Análisis de Causas y Formulación de Acciones” ... “En caso de ser devuelto nuevamente a “Análisis de Causas y Formulación de Acciones” el responsable debe atender las recomendaciones realizadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación contando con tres (3) días hábiles para ajustar el análisis de causas y las acciones. De igual manera el rol Oficina Asesora de Planeación – MIPG, contará con dos (2) días hábiles para realizar su validación”.

Observación No. 2

La Oficina Asesora de Planeación incumple con el plazo de validación de análisis de causas y formulación de acciones definido en la “Guía para la administración del plan de mejoramiento”, versión 5 del 29/12/2022, numeral 5.5.3. “Validación de análisis de causas y formulación de acciones”.

Recomendación No. 2

Tomar las medidas necesarias con el fin de generar alertas para llevar a cabo las verificaciones oportunas de las acciones formuladas por los procesos y dar cumplimiento con los tiempos definidos por la entidad.

6.2. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Para la Ob-0045 en el informe de Seguimiento al PMI – Eficacia emitido en el mes de agosto de 2022 se documentó que la acción “La OAC revisará los controles diseñados de los 2 riesgos del proceso y los contrastará con los procedimientos respectivos” no fue eficaz toda vez que, la evidencia reportada no daba cumplimiento a la acción planteada, por lo que esta fue devuelta al paso de “Ejecución Plan de Mejoramiento” no obstante, para el presente seguimiento la acción fue trasladada nuevamente al paso “Verificación de Eficacia”, sin embargo, el reporte se encuentra igual, es decir, la

evidencia corresponde a la misma que se aportó en el mes de agosto de 2022, concluyendo así que no se presenta avance con la evidencia suficiente que dé cumplimiento a la acción de mejora, en consecuencia la acción se devuelve de nuevo al paso "Ejecución Plan de Mejoramiento".

De lo anterior, se reitera la recomendación emitida al proceso de “adoptar medidas para asegurar que las acciones formuladas en el paso Ejecución del Plan de Mejoramiento sean eficaces” y que además el responsable de la aprobación de las mismas se asegure que la información sea suficiente para dar cumplimiento con los criterios definidos en la formulación de cada acción antes de dar continuidad al flujo.

6.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

Se evidenciaron nueve (9) acciones finalizadas en los meses de febrero de 2021, enero, marzo, junio y septiembre de 2022 las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

6.4. GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

6.4.1. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Se evidenciaron cuatro (4) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

6.4.2. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Se evidenciaron seis (6) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

- ✓ Ocho (8) acciones se encuentran vencidas al superar la fecha final planificada para su finalización y al no encontrarse reporte alguno que dé cumplimiento a las actividades “tareas” definidas por el proceso en el aplicativo SIG PARTICIPO. Por lo que se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas necesarias para la ejecución de las acciones de manera inmediata.

6.5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Se evidenciaron siete (7) acciones finalizadas en los meses de mayo, junio, julio y septiembre de 2022 las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

6.6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se evidenciaron tres (3) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

6.7. GESTIÓN JURÍDICA

Se evidenciaron cinco (5) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

6.8. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC

- ✓ Se evidenciaron tres (3) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.
- ✓ Para la Ob-0057 en el informe de Seguimiento al PMI – Eficacia emitido en el mes de agosto de 2022 se documentó que la acción formulada “*Solicitar un informe del seguimiento al cumplimiento de los cronogramas propuestos por parte de los gestores de territorio de la Subdirección de Asuntos Comunales*” no

fue eficaz toda vez que, la evidencia reportada no daba cumplimiento a la acción planteada, no obstante, para el presente seguimiento la acción fue trasladada nuevamente al paso “Verificación de Eficacia”, sin embargo, el reporte se encuentra igual, es decir, la evidencia corresponde a la misma que se aportó en el mes de agosto de 2022, concluyendo así que no se presenta avance con la evidencia suficiente que dé cumplimiento a la acción de mejora, en consecuencia la acción se devuelve de nuevo al paso "Ejecución Plan de Mejoramiento".

✓ Para la Ob-0061, Ob-0118 y Ob-0142 en el informe de Seguimiento al PMI – Eficacia emitido en el mes de agosto de 2022 se documentó que las acciones formuladas:

- *“Realizar una socialización a todo el personal que apoya la gestión del proceso de Inspección Vigilancia y Control”.*
- *“Generar alertas tempranas vía correo electrónico con 5 días hábiles previos al vencimiento de los términos identificación, elaboración, y presentación de las acciones preventivas y/o correctivas y el envío a la Oficina Asesora de Planeación en el formato correspondiente”.*
- *“Realizar una revisión de los riesgos existentes y evaluar la pertinencia de los controles y su implementación”.*
- *“Revisar los procedimientos y el alcance del proceso para identificar riesgos operativos para su gestión en cumplimiento de la Guía metodológica para la administración del riesgo definida por la Entidad”.*

No fueron eficaces toda vez que, la evidencia reportada no daba cumplimiento a las acciones planteadas, no obstante, para el presente seguimiento la acción fue trasladada nuevamente al paso “Verificación de Eficacia”, sin embargo, el

reporte se encuentra igual, es decir, la evidencia corresponde a la misma que se aportó en el mes de agosto de 2022, concluyendo así que no se presenta avance con la evidencia suficiente que dé cumplimiento a la acción de mejora, en consecuencia la acción se devuelve de nuevo al paso "Ejecución Plan de Mejoramiento".

Recomendación:

Revisar de manera exhaustiva por parte del responsable de la aprobación de las actividades "tareas" la evidencia cargada y la información registrada en el aplicativo SIGPARTICIPO con el fin de asegurar que sea suficiente para dar cumplimiento con los criterios definidos en la formulación de cada acción antes de dar continuidad al flujo y adoptar las medidas necesarias de manera inmediata.

6.9. PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCIDENTE

- ✓ Se evidenciaron doce (12) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de "Verificación de Eficacia".
- ✓ Dos (2) acciones se encuentran vencidas al superar la fecha final planificada para su finalización y al no encontrarse reporte alguno que dé cumplimiento a las actividades "tareas" definidas por el proceso en el aplicativo SIG PARTICIPO. Por lo que se recomienda al proceso, analizar la situación y tomar las medidas necesarias para la ejecución de las acciones de manera inmediata.
- ✓ Para la Ob-0139 en el informe de Seguimiento al PMI – Eficacia emitido en el mes de agosto de 2022 se documentó que la acción formulada "*Identificar y/o definir el perfil o cargo del gestor de los controles para la gestión de los riesgos*" no fue eficaz toda vez que, la evidencia reportada no daba cumplimiento a la

acción planteada, no obstante, para el presente seguimiento la acción fue trasladada nuevamente al paso “Verificación de Eficacia”, sin embargo, el reporte se encuentra igual, es decir, la evidencia corresponde a la misma que se aportó en el mes de agosto de 2022, concluyendo así que no se presenta avance con la evidencia suficiente que dé cumplimiento a la acción de mejora, en consecuencia la acción se devuelve de nuevo al paso "Ejecución Plan de Mejoramiento".

- ✓ Para la Ob-0208 y la Ob-0209 se evidencian dos (2) acciones formuladas para cada una, no obstante, las acciones de cada observación son iguales, es decir, la descripción de la acción es la misma. Por lo que se recomienda revisar estas acciones con el fin de verificar la pertinencia de cerrar (finalizar) la acción que corresponda. ***Ver numerales 206, 207, 208 y 209 del anexo 1 del presente informe.***

6.10. SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Se evidenciaron dos (2) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

6.11. GESTIÓN FINANCIERA

Se evidenciaron seis (6) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

6.12. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Se evidenciaron dos (2) acciones finalizadas las cuales no se les ha dado continuidad en el flujo al paso de “Verificación de Eficacia”.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Las recomendaciones producto del ejercicio del seguimiento que se encuentran en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales documentados.

Aprobado: 28/02/2023

Elaboró y verificó

Carolina Suárez.

CAROLINA SUÁREZ HURTADO

Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



PABLO SALGUERO LIZARAZO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1. Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional a 31/01/2023.

Documento Excel que cuenta con el seguimiento detallado de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de enero de 2023.